



Circular 0005/2024

Dirigida a: Todo el personal adscrito a la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara.

En atención al oficio No. CG/1302/2024, firmado por el C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor de esta Casa de Estudio, el cual solicita la adopción de medidas a efecto de garantizar que los recursos públicos de la universidad sean aplicados exclusivamente en las funciones previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

Lo anterior se les notifica, con la finalidad de informar a ustedes que la Universidad de Guadalajara, es ajena a cualquier interés partidista y no utiliza recursos públicos para actividades relacionadas con el proceso electoral vigente; asimismo es importante recordar a ustedes que cualquier integrante de la comunidad universitaria podrá participar en las actividades del proceso electoral, siempre y cuando se realicen a título personal, fuera del horario laboral y sin la utilización de recursos institucionales de cualquier índole.

Es por ello, que se les conmina a abstenerse de utilizar recursos universitarios (financieros, equipos, instalaciones, personal) en actividades que no sean las estrictamente propias de dichas funciones sustantivas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles cordiales saludos.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

**"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y
de su Organización en Red"**
Guadalajara, Jalisco., a 09 de mayo de 2024

Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Defensor



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEFENSORÍA DE LOS
DERECHOS UNIVERSITARIOS

C.c. p. Archivo
DJHR/DEH/AI/r